

ACUERDO N° 2016-021

CARRERA DE PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

En sesión del Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora Aespigar, realizada el día 2 de diciembre de 2016, en función de la Resolución de Autorización de Agencias N° 46, otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación con fecha 25 de enero del 2012 para realizar la acreditación de Carreras Profesionales con Licenciatura, y en el marco de la Ley 20.129 y sus reglamentos, acuerda lo siguiente:

VISTOS:

Lo establecido en la Ley 20.129 y los Criterios de Evaluación para Carreras de Psicología, determinados por la Comisión Nacional de Acreditación CNA 2007, y

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Psicología impartida por la Universidad de Magallanes se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación de Carreras administrado por la Agencia Acreditadora Aespigar.
2. Que dicho sistema cuenta con Normas y Procedimientos para la acreditación de carreras de Psicología, definidos por la Comisión Nacional de Acreditación CNA 2007.
3. Que con fecha 22 julio 2016, la Carrera de Psicología presentó el Informe de Autoevaluación que imparte la Universidad de Magallanes, de acuerdo a las normas establecidas por la CNA.
4. Que con fecha 28 al 30 septiembre 2016, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores Externos designado por la Agencia Acreditadora Aespigar.
5. Que con fecha 20 de octubre 2016, el Comité de Pares Evaluadores Externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como parámetros los criterios de evaluación para las carreras de Psicología definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa.

6. Que dicho informe fue enviado con fecha 24 octubre 2016 a la Carrera de Psicología de la Universidad de Magallanes para su conocimiento.
7. Que con fecha 07 de noviembre 2016, la Carrera de Psicología comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto al informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores Externos.
8. Que cada miembro del Consejo de Acreditación de la Agencia Acreditadora Aespigar, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados y en su sesión de fecha 2 de diciembre de 2016 llegó a Acuerdo de Acreditación.

CONSIDERANDO: Que a juicio del Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales, la Carrera de Psicología impartida por la Universidad de Magallanes presenta fortalezas y debilidades, ellas se sintetizan a continuación respecto de las siguientes dimensiones de evaluación:

FORTALEZAS DE LA CARRERA

1. DIMENSIÓN PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

1.1. Perfil de Egreso

El Perfil de Egreso declarado por la Carrera es coherente con la Misión de la Universidad y con el Plan de Estudios.

En él se propone una buena formación científica del Psicólogo, con énfasis en la investigación científica.

1.2. Estructura Curricular

La Estructura Curricular adoptada por la Carrera, contempla un Plan de Estudios que contempla, una formación transversal en ética, compromiso social, respeto a las personas e instituciones, pluralismo ideológico.

La Práctica Profesional y el Seminario de Grado ayudan a integrar la formación disciplinaria.

1.3. Efectividad del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje

Se destaca que la Carrera pretende dar una formación sólida en el área de la investigación y en Psicodiagnóstico.

La Universidad hace seguimiento de las tasas de aprobación y de los tiempos de titulación de las y los estudiantes de la Carrera.

1.4. Resultados del Proceso Formativo

La Tasa de Aprobación entre los años 2011 y 2015 ha sido sobre el 80%, lo que es considerada muy buena.

Las y los egresados, en su mayoría, están satisfechos con la formación recibida.

1.5. Vinculación con el Medio

La Carrera ha establecido buenos vínculos con el medio, para desarrollar actividades de investigación.

La Carrera presta servicios en comités públicos.

FORTALEZAS DIMENSIÓN 2. CONDICIONES MÍNIMAS DE OPERACIÓN

2.1. Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera

La Carrera cuenta con un marco regulatorio, políticas y procedimientos institucionales, que aportan a su gestión y le dan formalidad, permanencia y continuidad. Existe coherencia entre el marco regulatorio y su aplicación práctica.

La estructura organizacional de la Escuela de Psicología cuenta con una dirección que promueve apoyos al aprendizaje de las y los estudiantes, orientados por criterios de calidad formativa de nivel superior, definidos por la UMAG.

Se aprecia una adecuada Gestión Administrativa y Financiera de la Carrera; cuenta con información actualizada de procesos y resultados, programas de apoyo, becas y créditos propios, dirigidos a las y los estudiantes.

2.2. Recursos Humanos

La Escuela de Psicología cuenta con académicos cuya trayectoria, calificaciones y competencias son valoradas por la comunidad académica.

La Carrera cuenta con procedimientos que regulan la selección, categorización y evaluación docente.

La Carrera efectúa periódicamente procesos de seguimiento y autorregulación de la dotación académica, así como también a la gestión administrativa de sus docentes.

2.3. Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para el Aprendizaje

La Universidad provee a la Carrera de una dotación bibliográfica que cubre los requerimientos de las y los estudiantes y docentes, en apoyo al aprendizaje que implican las diferentes asignaturas del plan de estudios.

La Carrera cuenta con espacios físicos adecuados para el desarrollo de actividades culturales, recreativas, alimentación y estudio.

FORTALEZAS DIMENSIÓN 3. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

3.1. Propósitos

La Carrera da respuesta a una necesidad regional que activó su fundación.

La Carrera ofrece un programa adecuado curricularmente para satisfacer la formación profesional y de grado de Psicólogo. Los propósitos académicos se logran a través de los programas.

3.2. Integridad Institucional

La Universidad de Magallanes posee reglamentación y normativas completas y con procedimientos claros, que aplican a la carrera de Psicología.

La próxima construcción de un Centro Asistencial Docente y de Investigación, es evidencia que esta comunidad formadora de psicólogos, está en condiciones de influir en proyectos universitarios de envergadura y en línea con sus propósitos institucionales.

La Institución cuenta con un sistema de becas y créditos, así como planes de acompañamiento a sus estudiantes.

3.3. Informe y Proceso de Autoevaluación

La Carrera y la Institución cuentan con una política y programas institucionales evaluativos de la calidad, orientados a instalar una cultura autoevaluativa en la Carrera.

DEBILIDADES DE LA CARRERA

DIMENSIÓN 1. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

1.1. Perfil de Egreso

No se observan.

1.2. Estructura curricular

El proceso de rediseño curricular de la Carrera se inició el 2010 y estaría listo el año 2018, lo que se estima un período prolongado.

Se observa un cierto desbalance entre las actividades teóricas y prácticas en la estructura curricular; son pocas las asignaturas en que las y los estudiantes hacen trabajos de terreno.

1.3. Efectividad del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje

Se observan ciertas debilidades en los logros que las y los estudiantes alcanzan en algunas especialidades de la Psicología.

La Carrera no cuenta con información exacta acerca de las causas de la deserción estudiantil.

1.4. Resultados del Proceso de Formación

No se encontraron procesos de seguimiento a egresados.

1.5. Vinculación con el Medio

No hay suficientes actividades de extensión y de Vinculación con el Medio, de acuerdo a la información recabada.

No se observa suficiente supervisión directa de la Carrera, de las prácticas profesionales que ejercen las y los estudiantes en instituciones.

DEBILIDADES DE DIMENSIÓN 2. CONDICIONES MÍNIMAS DE OPERACIÓN

2.1. Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera

Los mecanismos de tramitación administrativa son poco expeditos; obstaculizan la programación de las contrataciones de docentes y la adquisición de recursos requeridos por la Unidad.

Las instancias internas y colegiadas de la Carrera son inestables, su funcionamiento no permite un adecuado y permanente monitoreo y evaluación de los propósitos propuestos.

2.2. Recursos Humanos

Los docentes cuentan con escasas horas académicas, para enfrentar los apoyos necesarios para al aprendizaje que necesitan los y las estudiantes de esa región extrema y, que permitan satisfacer adecuadamente las demandas de las actividades que implica la formación superior, como por ejemplo la Supervisión de Prácticas, el Desarrollo de Investigación y la Vinculación con el Medio.

El compartir el personal de apoyo con otras unidades de la Facultad, repercute en un menor nivel de satisfacción de las y los estudiantes, respecto de la mantención de la infraestructura y la calidad de las salas de clases asignadas a la carrera de Psicología.

2.3. Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para el Aprendizaje

La Carrera tiene escasas dependencias de uso exclusivo, lo que obstaculiza entre otras, el desarrollo de actividades prácticas.

La Carrera no cuenta con suficiente cantidad y diversidad de test e instrumentos psicométricos apropiados para el desarrollo aplicado de la formación profesional de un/a psicólogo/a.

La Carrera tiene reducidos vínculos formales con empresas o instituciones, en el ámbito de los aprendizajes prácticos y servicios.

DEBILIDADES DE DIMENSIÓN 3. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

3.1. Propósitos

Falta transparentar la real carga académica de las y los estudiantes de la Carrera, derivada de las acciones remediales y utilización del sistema TEL para compensar la complejidad de algunas asignaturas; ello puede agotar, precisamente a los estudiantes con más dificultades académicas.

3.2. Integridad

No se encontraron debilidades en este criterio.

3.3. Proceso de Autoevaluación e Informe

La cultura de autoevaluación muestra debilidades por cuanto la formulación de un plan de mejoras se reduce sólo a la dimensión Perfil de Egreso y resultados.

En consecuencia, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el Proceso de Acreditación, el Consejo de Área correspondiente considera que la Carrera de Psicología impartida por la Universidad de Magallanes, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación, en el marco de la Ley 20.129 sobre Calidad de la Educación Superior.

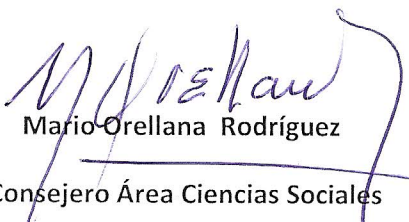
Y conforme a las alternativas de juicio consideradas, el Consejo de Área de Ciencias Sociales de Aespigar, **ACUERDA** por la unanimidad de sus miembros presentes, otorgar Acreditación a la Carrera de Psicología de la Universidad de Magallanes, que entrega el Título Profesional de Psicólogo y el Grado Académico de Licenciado en Psicología, la que es impartida en la ciudad de Punta Arenas, bajo la modalidad presencial, en jornada diurna, por un plazo de **CUATRO AÑOS, a partir del 2 de diciembre de 2016 al 2 de diciembre de 2020.**

La Carrera podrá presentar un recurso de reposición, en cuyo caso las observaciones serán especialmente consideradas por parte del Consejo de Área de Ciencias Sociales de Aespigar.

Por disposición de la CNA, la Universidad deberá informar oportunamente a esta Agencia los cambios que pudiesen hacerse, ya sea en sus modalidades, jornadas y sedes en que se imparte la carrera acreditada.


Manuel Gray Baros
Director Ejecutivo General
Agencia Aespigar S.A.




Mario Orellana Rodríguez
Consejero Área Ciencias Sociales
Agencia Aespigar S.A.

Santiago, de 12 de diciembre 2016